

DOCUMENTO <b>BEN_POLITICO_FIRMANTE: INFORME ECONÓMICO FINANCIERO VERSIÓN FINAL</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>ENQ3J-82200-M40S7</b> Fecha de emisión: <b>21 de noviembre de 2018 a las 12:30:21</b> Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 21/11/2018 09:54
ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2018 09:54	



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejales (Patricia Martín Guerra) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 9:54:04 del día 21 de noviembre de 2018 con certificado de Carnerfirma AAPP II - 2014, PATRICIA MARTIN GUERRA - 7101173F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://ayobavenente.org



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

### INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Doña Patricia Martín Guerra, Concejales Delegada de Hacienda, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019, emito el siguiente

#### INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

#### SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.

Los ingresos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2017 y el avance de liquidación de los nueve primeros meses del ejercicio 2018 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	<b>5.357.144,66 €</b>
2	Impuestos Indirectos	<b>150.000,00 €</b>
3	Tasas y Otros Ingresos	<b>4.533.103,63 €</b>
4	Transferencias Corrientes	<b>4.164.918,71 €</b>
5	Ingresos Patrimoniales	<b>104.621,41 €</b>



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal (Patricia Martín Guerra) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 9:54:04 del día 21 de noviembre de 2018, con certificado de Carnerfirma AAPP II - 2014, PATRICIA MARTIN GUERRA - 7101173F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://ayobavenente.org



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

6	Enajenación de Inversiones Reales	- €
7	Transferencias de Capital	<b>395.580,00 €</b>
8	Activos Financieros	- €
9	Pasivos Financieros	<b>1.000.000,00 €</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>15.705.338,41 €</b>

Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3)

Los ingresos previstos en el Capítulo 1, Impuestos Directos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2019, se han calculado tomando como referencia tanto el año de entrada en vigor de la ponencia de valores catastrales del municipio como el valor de los inmuebles en el ejercicio vigente.

Dado que la Entidad Local ha solicitado la actualización de valores catastrales del Impuesto de Bienes Inmuebles-art. 32.2 del TRLCI-, se tiene en cuenta a la hora de presupuestar el incremento de la recaudación que producen. Dichos coeficientes son fijados anualmente por las leyes de Presupuestos Generales del Estado.

En las previsiones de ingresos del IBI urbana, se ha contemplado la reducción de la recaudación líquida como consecuencia de la bonificación aprobada en el ejercicio 2018 por la domiciliación de recibos, que asciende al 5% de la cuota tributaria y se estima en una pérdida de recaudación aproximada de 62.671,78 euros anuales. Se parte de una base imponible total por importe de 760.593.654,18 euros, según los datos ofrecidos por la Gerencia de Catastro Inmobiliario. La base imponible del ejercicio anterior fueron 740.845.123,36 euros. Se observa el alza en el valor de estos bienes.

Los ingresos previstos en el Capítulo 2, Impuestos indirectos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2019, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras en su total parte, se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual.

Se ha hecho necesaria la reducción de las cifras de previsiones iniciales respecto del anterior ejercicio 2017.

De los 230.000,00 euros previstos en el ejercicio 2018, se pasa a la cantidad de 150.000,00 euros. Algo más prudente y

DOCUMENTO <b>BEN_POLITICO_FIRMANTE: INFORME ECONÓMICO FINANCIERO VERSIÓN FINAL</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>ENQ3J-82200-M40S7</b> Fecha de emisión: <b>21 de noviembre de 2018 a las 12:30:21</b> Página 3 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 21/11/2018 09:54

ESTADO  
**FIRMADO**  
21/11/2018 09:54



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal (Patricia Martín Guerra) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 9:54:04 del día 21 de noviembre de 2018 con certificado de Carnerfirma AAPP II - 2014, PATRICIA MARTIN GUERRA - 71011173F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://ayobenavente.org



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

realista con la ejecución del presupuesto que se ha realizado en el primero de los años citados.

Los ingresos previstos en el Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2019, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior, la ejecución de ejercicios cerrados y el promedio que sobre las previsiones del ejercicio 2019 pueda suponer. Tal es así, que, en virtud de la debida prudencia, los ingresos previstos en este capítulo, se reducen considerablemente respecto de los fijados inicialmente en el presupuesto del ejercicio 2018.

Además, se han incrementado algunos importes, como los previstos por determinados programas derivados de los precios públicos que los financian, habida cuenta del resultado de la recaudación en el ejercicio 2018.

Se han tenido en cuenta además, las modificaciones llevadas a cabo en las tarifas y elementos necesarios para la determinación de las cuotas tributarias contenidas en las Ordenanzas fiscales aprobadas por el Pleno de la Corporación.

Igualmente se han duplicado las previsiones de ingresos por la tasa de vados denominados "sin placa" habida cuenta de la previsión de su cobranza en el próximo ejercicio 2019, una vez se completen los trámites administrativos para la depuración y elaboración definitiva del padrón de contribuyentes.

**Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)**

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 4.164.918,71 euros, también se reducen sensiblemente respecto de los presentados en el pasado ejercicio. Se han calculado tomando como base las aportaciones correspondientes a las Participación en Tributos del Estado del ejercicio anterior, con una subida prevista del uno por ciento; que supone un importe para este ejercicio de 3.503.842,50 euros.

Igualmente se prevé en base a los importes recibidos en años anteriores y la posible subida de los mismos, 359.981,83 euros procedentes de la participación en tributos de la Comunidad Autónoma.

DOCUMENTO <b>BEN_POLITICO_FIRMANTE: INFORME ECONÓMICO FINANCIERO VERSIÓN FINAL</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>ENQ3J-82200-M40S7</b> Fecha de emisión: <b>21 de noviembre de 2018 a las 12:30:21</b> Página 4 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 21/11/2018 09:54

ESTADO  
**FIRMADO**  
21/11/2018 09:54



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal (Patricia Martín Guerra) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 9:54:04 del día 21 de noviembre de 2018 con certificado de Carnerfirma AAPP II - 2014, PATRICIA MARTIN GUERRA - 7101173F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://ayobenavente.org



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

Se prevén singularmente la cantidad de 90.000,00 euros en concepto de transferencia corriente del programa por el que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación temporal de desempleados mayores de 55 años perceptores de renta garantizada de ciudadanía para la realización de obras y servicios de interés general y social (Resolución del Servicio Público de empleo de Castilla y León por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación temporal de desempleados mayores de 55 años perceptores de renta garantizada de ciudadanía para la realización de obras y servicios de interés general y social -resoluciones de 18 de mayo 2018).

Además, se cuenta con la cantidad actualizada a las previsiones de subida del Salario Mínimo Interprofesional de 231.094,38 euros de aportaciones del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios para sufragar los gastos de personal que a éste Ayuntamiento le imputan por el servicio de extinción de incendios que presta el Consorcio.

Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5)

Los ingresos Patrimoniales previstos para 2019, se han consignado en base a las previsiones de la Tesorería Municipal, y suponen un importe de 104.621,41 euros. En detalle proceden de los intereses de depósitos y concesiones administrativas con contraprestación periódica. En particular son cánones de agua y estacionamiento de vehículos.

La diferencia excepcional que se observa respecto a las previsiones del ejercicio anterior se debe, principalmente, a los nuevos ingresos que se han liquidado en el ejercicio 2018 (y se espera liquidar en 2019), provenientes de las concesiones demaniales adjudicadas en bienes de titularidad municipal, tales como concesiones de bares en espacios libres públicos y lugares de recreo de la Ciudad.

No se prevé ingreso alguno por enajenaciones de inversiones reales.

Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

Los ingresos previstos en el Capítulo 7, Transferencias de Capital del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2019, se

DOCUMENTO <b>BEN_POLITICO_FIRMANTE: INFORME ECONÓMICO FINANCIERO VERSIÓN FINAL</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>ENQ3J-82200-M40S7</b> Fecha de emisión: <b>21 de noviembre de 2018 a las 12:30:21</b> Página 5 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 21/11/2018 09:54
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2018 09:54



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal (Patricia Martín Guerra) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 9:54:04 del día 21 de noviembre de 2018 con certificado de Carnerfirma AAPP II - 2014, PATRICIA MARTIN GUERRA - 7101173F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://ayobenavente.org



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

han calculado sobre la base de las subvenciones previstas y concedidas por las siguiente Entidades Públicas:

Sí se ha decidido incluir como previsión, y en base a la cuantía del anterior Plan Provincial obtenido en el ejercicio 2016-2017; la cantidad que debería de corresponder al Ayuntamiento de Benavente comprensiva de la subvención nominativa que, de manera bianual, la Diputación Provincial de Zamora, debe de contemplar en sus presupuestos.

Es una exigencia del art. 36.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril RBRL, que obliga al Ente provincial a la aprobación anual de "un plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, en cuya elaboración deben participar los Municipios de la Provincia". Es por ello que se consignan 395.580,00 euros (lo que el anterior plan concedió), destinados a gasto en inversiones reales de pavimentación de viarios públicos.

No se han procedido a incluir las transferencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de Estado comprometidas en el convenio suscrito con este Ayuntamiento que incardina el Plan Estatal de Vivienda, 2018-2021. Con su aprobación, se plantea en una segunda fase, la continuidad de las actuaciones que se venían realizando dentro del Área de Regeneración Urbana de los barrios de Las Eras, 25 Años de Paz, Casas de la Ría, San Isidro y Las Malvinas, del municipio de Benavente.

No se ha presupuestado en su vertiente de ingresos, ni tampoco en su vertiente de gastos. Como ya se ha dicho, recientemente se ha firmado un Convenio, ratificado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 31 de octubre de 2018; con la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	TOTAL	MINISTERIO DE FOMENTO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	AYUNTAMIENTO
2018	414.422,97 €	21.570,13€	392.852,84€	00,00€
2019	493.608,39	36.262,14€	235.425,03€	221.921,22€
2020	563.133,99€	59.687,77€	235.425,03€	268.021,19



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal (Patricia Martín Guerra) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 9:54:04 del día 21 de noviembre de 2018 con certificado de Carnerfirma AAPP II - 2014, PATRICIA MARTIN GUERRA - 7101173F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://ayobavenente.org



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

2021	423.744,71€	77.726,31€	77.997,21€	268.021,19
TOTAL	1.894.910,06€	195.246,35 €	941.700,11 €	757.963,60 €

Resulta que, en materia de gastos; se haría necesaria consignar la cantidad de 221.921,22 euros con cargo a fondos propios. Resulta que el presupuesto anual, planteado con la estructura de gastos corrientes que se propone aprobar, no genera la cantidad necesaria de ingresos para financiar semejante aportación municipal, no siendo posible acudir al endeudamiento para cubrir este tipo de gastos (la Ley de Haciendas Locales, dice que se podrán concertar préstamos para financiar solamente "sus" propias inversiones y no las transferencias, en este caso, a las comunidades de vecinos).

Es por ello que, dado que no se puede presupuestar dicho programa de subvenciones y, por lo tanto de gastos de manera completa; se ha optado por no presupuestarlo tampoco en materia de ingresos.

Se plantea como solución la incorporación de la totalidad de los créditos una vez liquidado el presupuesto del ejercicio 2018. Financiando la aportación municipal mediante un suplemento de crédito (o crédito extraordinario) con cargo al remanente líquido de tesorería; y la aportación de las otras administraciones a través de una generación de crédito por el compromiso firme de aportación que supone la suscripción del convenio.

Ingresos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

Los ingresos previstos en el Capítulo 9, Pasivos financieros del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2019 son, junto a las transferencias de capital previstas en el Capítulo 7, los necesarios para acometer las inversiones reales consignadas en el Capítulo 6 «inversiones reales» del Estado de Gastos del Presupuesto, e incluidas en el Plan de Inversiones a realizar en el ejercicio económico de 2019.

TERCERO. Evaluación de Gastos

Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2017 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2018

DOCUMENTO <b>BEN_POLITICO_FIRMANTE: INFORME ECONÓMICO FINANCIERO VERSIÓN FINAL</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>ENQ3J-82200-M40S7</b> Fecha de emisión: <b>21 de noviembre de 2018 a las 12:30:21</b> Página 7 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 21/11/2018 09:54
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2018 09:54



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal (Patricia Martín Guerra) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 9:54:04 del día 21 de noviembre de 2018 con certificado de Carácter AAPP II - 2014, PATRICIA MARTIN GUERRA - 7101173F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://ayobenavente.org



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

**CUADRO RESUMEN**

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	<b>6.175.575,05</b>
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	<b>5.800.402,68</b>
3	Gastos financieros	<b>78.129,39</b>
4	Transferencias corrientes	<b>850.680,27</b>
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	<b>50.000,00</b>
6	Inversiones reales	<b>1.512.979,94</b>
7	Transferencias de capital	-
8	Activos Financieros	-
9	Pasivos Financieros	<b>1.237.571,08</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>15.705.338,41</b>

**Gastos de Personal (Capítulo 1)**

Se determina el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico.

En sus previsiones iniciales se incrementa respecto al ejercicio anterior a los efectos de recoger la subida salarial aplicada durante el presente ejercicio 2018 por la Ley de presupuestos generales del estado para este año y la suma de las antigüedades de los trabajadores laborales ante el año 2019. Si bien, de nuevo los Presupuestos municipales se han elaborado ausencia de la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2019 para saber a "ciencia cierta" cuál va a ser la subida salarial de las retribuciones de los empleados públicos en el ejercicio.

Se ha consignado la cantidad necesaria atender a los gastos por sueldos y salarios de personal (sin perjuicio de las incorporaciones de trabajadores temporales por necesidades justificadas), así como del gasto a la empresa por seguros sociales. Se ha previsto el gasto que supondrá la posible

DOCUMENTO <b>BEN_POLITICO_FIRMANTE: INFORME ECONÓMICO FINANCIERO VERSIÓN FINAL</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>ENQ3J-82200-M40S7</b> Fecha de emisión: <b>21 de noviembre de 2018 a las 12:30:21</b> Página 8 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 21/11/2018 09:54

**FIRMADO**  
21/11/2018 09:54



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal (Patricia Martín Guerra) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 9:54:04 del día 21 de noviembre de 2018 con certificado de Carnerfirma AAPP II - 2014, PATRICIA MARTIN GUERRA - 7101173F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayobavenente.org>



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

provisión del puesto de técnico del servicio de personal del Ayuntamiento (funcionario grupo A1).

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica por el Sr. Alcalde-Presidente en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

Gastos Financieros (Capítulo 3)

De conformidad con el informe de la tesorería municipal que se acompaña a este Documento en relación al "estado de la deuda"; se prevé el devengo de 45.828,97 euros en concepto de intereses de los préstamos concertados con las distintas entidades financieras. Ello supone una minoración de gasto por intereses devengados si bien, como ya se explicará, aumenta el gasto de los pasivos financieros por amortización de la deuda pendiente en el ejercicio.

Se contempla el importe de 2.300,42 euros derivados de intereses por la devolución de dos subvenciones de los años 2010 y 2011 destinadas a la reindustrialización y no justificadas que han de ser pagados también en este ejercicio 2019.

Gastos por Fondo de Contingencia (Capítulo 5)

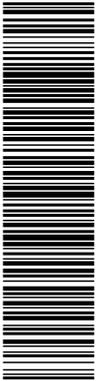
Los créditos presupuestarios consignados en el Fondo de contingencia, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, ascienden a un importe de 50.000,00 euros, en base a la casuista de ejercicios anteriores y las previsiones para el año 2019. Habida cuenta de la ejecución y no existencia de mayores contingencias e imprevistos sufridos en el ejercicio 2017; se ha mantenido el mismo importe euros respecto del ejercicio anterior.

Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de

DOCUMENTO <b>BEN_POLITICO_FIRMANTE: INFORME ECONÓMICO FINANCIERO VERSIÓN FINAL</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>ENQ3J-82200-M40S7</b> Fecha de emisión: <b>21 de noviembre de 2018 a las 12:30:21</b> Página 9 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 21/11/2018 09:54

ESTADO  
**FIRMADO**  
21/11/2018 09:54



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal (Patricia Martín Guerra) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 9:54:04 del día 21 de noviembre de 2018 con certificado de Carnerfirma AAPP II - 2014, PATRICIA MARTIN GUERRA - 7101173F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayobenavente.org>



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

1.512.979,94 euros, estructurados, repartidos y financiados de conformidad con el anexo de inversiones que acompaña al presupuesto al cual me remito.

Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un 9,15% del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico del 2019, siendo parte de ellas, Proyectos de Gastos de Inversión con financiación afectada.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo 6 «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos, y a la concesión de autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma, en el caso de las operaciones de crédito objeto de autorización, tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 9 del Presupuesto de Ingresos.

**Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)**

Los gastos previstos en el Capítulo 9, Pasivos financieros del Estado de Gastos del Presupuesto de 2019 son los correspondientes a las cuotas de amortización de las operaciones de crédito vigentes, a las que debe hacer frente este Ayuntamiento, según el detalle establecido en el anexo del estado de la deuda que ha elaborado la tesorería municipal al cual me remito porque ya consta en el expediente. siguiente.

**CUARTO. Deuda viva**

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2018, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros ascenderá a 8.308.757,57 euros, que supone un 56,18% de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2017, que ascienden a 14.787.430,77 euros, no superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional

DOCUMENTO <b>BEN_POLITICO_FIRMANTE: INFORME ECONÓMICO FINANCIERO VERSIÓN FINAL</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ENQ3J-82200-M40S7</b> Fecha de emisión: <b>21 de noviembre de 2018 a las 12:30:21</b> Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 21/11/2018 09:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2018 09:54



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal (Patricia Martín Guerra) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 9:54:04 del día 21 de noviembre de 2018 con certificado de Carnerfirma AAPP II - 2014, PATRICIA MARTIN GUERRA - 7101173F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://ayobenavente.org



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

La carga financiera para el año 2019 consignada en las aplicaciones presupuestarias intereses préstamos concertados y amortización préstamos concertados, asciende a 1.283.400,05 euros, que supone un 8,67% sobre los recursos ordinarios liquidados en la última liquidación practicada.

<b>CÁLCULOS DEUDA VIVA</b>	
DEUDA PENDIENTE DICIEMBRE DE 2018 (SEGÚN INFORME Tª)	7.354.560,03 €
OPERACIÓN ENDEUDAMIENTO PROYECTADA A DIC 2018	954.197,54 €
<b>PREVISIÓN TOTAL DEUDA VIVA A FINAL 2018</b>	<b>8.308.757,57 €</b>
INGRESOS CORRIENTES LIQUIDADOS EJERCICIO ANTERIOR ('17)	
CAP 1	5.145.565,53 €
CAP 2	191.116,70 €
CAP 3	4.526.858,89 €
CAP 4	4.542.033,01 €
CAP 5	381.856,64 €
<b>TOTAL DRN OPER CORRIENTES</b>	<b>14.787.430,77 €</b>
<b>PORCENTAJE DE DEUDA VIVA</b>	<b>56%</b>

QUINTO. Nivelación Presupuestaria.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

En Benavente, a fecha indicada al margen.

La Concejala de Hacienda. Doña Patricia Martín Guerra.